Erovincia de Tierra del Euego, Antártida e Sslas del Atlántico Sur Depública Argentina Roder Legislativo

USHUAIA, 2 8 DIC. 2004

VISTO el Presupuesto General del Poder Legislativo Año 2005, aprobado mediante Resolución de Cámara Nº 287/04, y las facultades que otorga el Artículo 5º a la Presidencia de la Cámara; Y

CONSIDERANDO

Que resulta necesarrio adecuar el Presupuesto Legsialtivo en lo que respecta a su planta de personal.

Que la Resolución de Cámara Nº 287/04 en su Artículo 5º habilita a esta Presidencia a realizar modificaciones, compensaciones de créditos presupuestarios que resulten necesarios para ordenar la planta permanente a las necesidades de la Cámara, teniendo en cuenta al personal que se desempeña en la msima.

Que atento a reales necesidades de las distintas áreas de la Legislatura provincial, es necesario reubicar a personal que presta efectivo servicio en esta Cámara y no depende de la misma, para ser incorporado a la planta permanente de personal

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

POR ELLO:

LA VICEPRESIDENTE 1ª A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUE LVE:

ARTÍCULO 1º.- CREAR CUARENTA (40) vacantes categoría número uno (1) la cual se tomará como categoría inicial de la planta permanente y las mismas serán ocupadas de acuerdo a lo establecido en el Anexo I de la presente.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado a la partid apresupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3º.- Notifiquese al Departamento de Personal a los fines de implementar los trámites que correspondan.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 606 / 04

Mu >



REPUBLICA ARGENTINA PODER LEGISLATIVO

ANEXO I

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Dirección de Administración

- · OCHOA, Maria Gabriela DNI 16.806.244
- VERA,O. Cecilia DNI 18.747.827
- · ALFONSO, Javier Ramón DNI 26.984.317
- GALVEZ, Alejandro DNI 27.217.349
- DIAZ. N. Vanesa DNI 30.566.491

Presidencia

- · BARRIENTOS, Andrea Lorena DNI26.185.499
- · GUTIERREZ, Norma Isabel DNI 14.841.764
- BLANCO, Gustavo Sebastián DNI 28.509.898
- FULCO. Patricia Elizabeth DNI 22.289.734
- ROBALDO. A. Gloria Angélica DNI 10.437.894 Dirección de Computos

*DE SIMONE, Favio Hernan DNI 30.128.766

Dirección de Ceremonial y Protocolo

- ERIKSSON, Luciana DNI 28.396.872
- · CUEVAS, Paola Andrea DNI 37.839.223

Despacho Presidencia

DAVID, Ana Maria DNI 14.438.034

SECRETARIA LEGISLATIVA

Departamento Seguridad

- · LUCCA, Maria Gabriela DNI 18.420.137
- · GONZALEZ.B. José Alberto DNI 16.422.856
- ALFONZO, Mariana DNI 28.498.322

Leg. ANGELICA GUZMAN Vicepresidente 1º A/C Presidenci Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur y los Hielos Continentales son y seran Argentinos "